

## **PUNTO DE LA AGENDA # 18A**

### **Informe Annual del Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Deuda Pública (GTDP)**

Estimados miembros del Comité Directivo de la INTOSAI:

Me es grato presentar, en nombre del CPC. Juan M. Portal, Auditor Superior de la Federación de México y Presidente del Grupo de Trabajo sobre Deuda Pública, el informe sobre las actividades llevadas a cabo desde la última reunión de este Comité Directivo, en 2015.

La reunión del Grupo de Trabajo se llevó a cabo del 5 al 7 de julio de 2016, en Nanjing, China, con la participación de 30 delegados provenientes de 14 EFS<sup>1</sup>. Igualmente asistieron representantes de otras partes interesadas, incluida la IDI y el Banco Mundial.

Quiero destacar que la Cámara de Cuentas de la República de Azerbaiyán recientemente se unió al Grupo de Trabajo, por lo que su membresía se compone actualmente de 25 EFS. Esta cantidad podría aumentar en breve ya que la Auditoría Estatal de Georgia ha presentado solicitud para ser admitida como nueva EFS miembro.

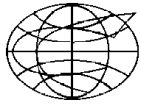
Durante los últimos años y en cumplimiento del Debido Proceso, el Grupo de Trabajo ha efectuado una revisión de las normas profesionales existentes en materia de auditoría de la deuda pública, para asegurar su vigencia y relevancia. Al respecto, el Grupo de Trabajo concluyó la revisión de las ISSAI 5410, 5421, 5422, 5430 y 5440. Dado que los cambios realizados a estas normas no son de sustancia, sino que se refieren a cambios editoriales menores, no es necesario publicarlas y requerir comentarios de la comunidad INTOSAI. Su versión en inglés ya está publicada para consulta en el sitio Web del Grupo de Trabajo, cuya Presidencia está por concluir la traducción a los restantes idiomas oficiales de INTOSAI.

Cabe señalar que, como resultado de este proceso de revisión, el Grupo de Trabajo recomendó la eliminación de la ISSAI 5420 "*La Administración de la Deuda Pública y la Vulnerabilidad Fiscal: Tareas para las EFS*" del Marco Normativo de la INTOSAI. Esta moción cuenta con el respaldo del Comité Rector de la Meta 3. Adicionalmente, quiero mencionar que en otoño de 2016, el Grupo de Trabajo dio inicio a las labores de actualización de la ISSAI 5411 "*Indicadores de Deuda*", que igualmente se someterá al proceso de revisión quinquenal.

En relación con la elaboración de directrices y otros materiales a ser utilizados por las EFS para fomentar la correcta gestión, presentación de informes y la auditoría a la deuda pública, me es grato informar que se ha concluido el proyecto de ISSAI 5450 "*Directriz para la Auditoría a los Sistemas de Información para Gestión de la Deuda Pública*". Este documento se publicó en 2013<sup>2</sup> y en 2015<sup>3</sup>, para recibir comentarios por parte de la comunidad INTOSAI.

<sup>1</sup> EFS de Austria, Azerbaiyán, China, Corea del Sur, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, India, Indonesia, México, Moldavia, Portugal, Rumania y Zambia.

<sup>2</sup> Primer ronda de comentarios: julio a septiembre de 2013. Se recibieron comentarios de 22 EFS, a saber: Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Honduras, Hungría, India, Kazajistán, Kuwait, Letonia, Malasia, Moldavia, Omán, Países Bajos, Polonia, Tailandia, Reino Unido, Vietnam y Zambia.



Después de que los miembros del Grupo de Trabajo corroboraron que los comentarios recibidos se reflejaron apropiadamente en la versión corregida, la directriz obtuvo el visto bueno del Comité Rector de la Meta 3, durante su 8ª reunión llevada a cabo en septiembre de 2016. Por ello, me permito presentarles, en los cinco idiomas oficiales de INTOSAI, este proyecto de ISSAI para su aprobación como nueva norma internacional de auditoría a la deuda pública.

Por otra parte y como se mencionó el año pasado, este Grupo de Trabajo llevó a cabo la iniciativa denominada “*Auditoría Paralela Coordinada de los Sistemas de Información para la Gestión de la Deuda Pública*”<sup>4</sup>. Su objetivo fue evaluar la implementación adecuada del proceso de gestión y control relacionados con la eficiencia de los Sistemas Nacionales de Información para la Gestión de la Deuda Pública.

El informe final de esta iniciativa, incluidas las recomendaciones del equipo auditor presentadas a sus respectivos gobiernos, está publicado en el sitio Web del Grupo de Trabajo. Quiero destacar que esta iniciativa se realizó considerando no solamente la “*Directriz para Llevar a cabo una Auditoría a la Deuda Pública*”, desarrollada por la IDI en colaboración con el Grupo de Trabajo, sino también el proyecto de ISSAI 5450 antes mencionado.

En cuanto a los esfuerzos de desarrollo de capacidades institucionales, el Grupo de Trabajo brindó apoyo técnico a la IDI para la ejecución de un *Programa Transregional sobre el Fortalecimiento de la Supervisión Pública y de la Auditoría de los Préstamos Soberanos y Marcos de Endeudamiento*<sup>5</sup>. Su objetivo fue fortalecer la capacidad profesional e institucional de las EFS participantes para realizar una auditoría exhaustiva y eficaz a los préstamos y marcos de endeudamiento, lo cual influiría como resultado en las prácticas eficaces relacionadas a los préstamos y endeudamiento soberanos. El informe correspondiente igualmente está disponible para consulta en el sitio en Internet del Grupo de Trabajo. Durante los últimos meses y como parte de las labores previstas en 2017, la IDI en coordinación con representantes del Grupo de Trabajo colaboran para integrar un compendio de hallazgos del programa, y para elaborar un resumen y análisis de éstos. Además, actualizarán la guía elaborada conjuntamente por la IDI y el Grupo de Trabajo sobre auditoría a la deuda pública, y generarán un mecanismo de aseguramiento de la calidad.

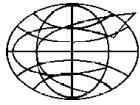
Otro proyecto conjunto se refiere al desarrollo de una comunidad de práctica para auditores de la deuda pública. Esta iniciativa se hospedará en el portal generado por la Meta 3 y la IDI (<http://intosaicommunity.org/>). Próximamente, el Grupo de Trabajo y la IDI definirán el plan de trabajo para diseñar y desarrollar esta plataforma, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de capacidades de las EFS en materia de fiscalización de la deuda pública.

---

<sup>3</sup> Segunda ronda de comentarios: enero a marzo de 2015. Se recabaron comentarios de 4 EFS: Australia, Estados Unidos de América, India y México.

<sup>4</sup> EFS participantes: Brasil, Bulgaria, Fiji, Georgia, Moldavia, Rumania, Ucrania, Yemen y Zambia. Observadores: EFS de China, Egipto, Federación de Rusia y México.

<sup>5</sup> Programa llevado a cabo desde 2012 y hasta 2015.



Como es de su conocimiento, la EFS de México ha presidido esta instancia de trabajo técnico desde 1991, cuando se creó el entonces denominado Comité de Deuda Pública, por decisión del Comité Directivo de la INTOSAI durante su 35ª reunión. Después de casi 25 años, la Presidencia del Grupo de Trabajo emitió una convocatoria para que se presentaran postulaciones para asumir este honorable cargo. Estamos seguros de que una renovación en el liderazgo del Grupo de Trabajo traerá nuevas perspectivas para continuar abordando eficazmente su agenda de trabajo, tomando en cuenta la relevancia de su contribución a la comunidad de la INTOSAI.

Tras la convocatoria emitida en 2015 y posterior al proceso de consulta y visto bueno de los miembros del Grupo de Trabajo el primer semestre de 2016, éstos aprobaron la postulación de una EFS para que asumiera la Presidencia a partir de 2017, siendo el XXII Congreso de INTOSAI el marco ideal para el cambio de estafeta. Desafortunadamente, hace tan solo tres semanas la EFS de México recibió una comunicación de la EFS referida mediante la cual declinó su postulación, lo que ha comprometido no solamente la continuidad de los proyectos<sup>6</sup> del Grupo de trabajo, sino también su propia existencia.

Por lo anterior, la Presidencia del Grupo de Trabajo, en coordinación con la Presidencia de la Meta 3 y la Secretaría General de la INTOSAI, emitieron de forma inmediata una convocatoria global para recibir postulaciones a este cargo, con fecha límite del 15 de diciembre de 2016. Dada esta situación, me permito proponer al Comité Directivo de INTOSAI que la aprobación de la EFS que se postule a la Presidencia de este Grupo de Trabajo, se efectúa mediante una decisión *per capsulam*.

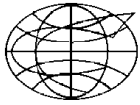
Para finalizar, quiero expresar un reconocimiento a la EFS de México por su participación activa y compromiso a cargo del Grupo de Trabajo, así como por las diversas iniciativas llevadas a cabo y los productos que, bajo su gestión como Presidencia, se generaron para beneficio de la comunidad de EFS durante los últimos 25 años.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.

**Sr. Shashi Kant Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India  
Presidente del Comité Rector del  
Comité Compartir Conocimientos y Servicios de Conocimiento (Meta 3)  
6 de diciembre de 2016

---

<sup>6</sup> Entre los proyectos en curso y previstos, destacan: (1) actualización del Plan Estratégico del Grupo de Trabajo, a efecto de que refleje los nuevos desarrollos y desafíos en materia de fiscalización de la deuda pública, y para que considere –en la medida de lo posible– el nuevo Plan Estratégico de la INTOSAI para el periodo 2017-2022; (2) el desarrollo de la directriz (proyecto de INTOSAI GOV) para establecer una oficina eficaz de gestión de la deuda pública, de conformidad con las buenas prácticas internacionales; (3) directrices adicionales y material de referencia para los auditores de deuda pública, particularmente respecto a las etapas de autorización y contratación de la deuda pública, y (4) la continuación de la vinculación institucional y de carácter técnico con la Tesorería del Banco Mundial, la OCDE y otras partes interesadas.



**Mociones para aprobación de los miembros del Comité Directivo de la INTOSAI:**

1. Tomar nota del informe anual del Grupo de Trabajo, incluida la convocatoria global para recibir postulaciones de la comunidad de EFS de INTOSAI, para asumir la Presidencia del Grupo de Trabajo a partir de 2017.
2. Autorizar que el documento “*Directriz para la Auditoría a los Sistemas de Información para Gestión de la Deuda Pública*”, se presente al XXII INCOSAI, para que éste la apruebe como nueva ISSAI 5450.
3. Tomar nota de la eliminación de la ISSAI 5420 “*La Administración de la Deuda Pública y la Vulnerabilidad Fiscal: Tareas para las EFS*” del Marco Normativo de la INTOSAI.